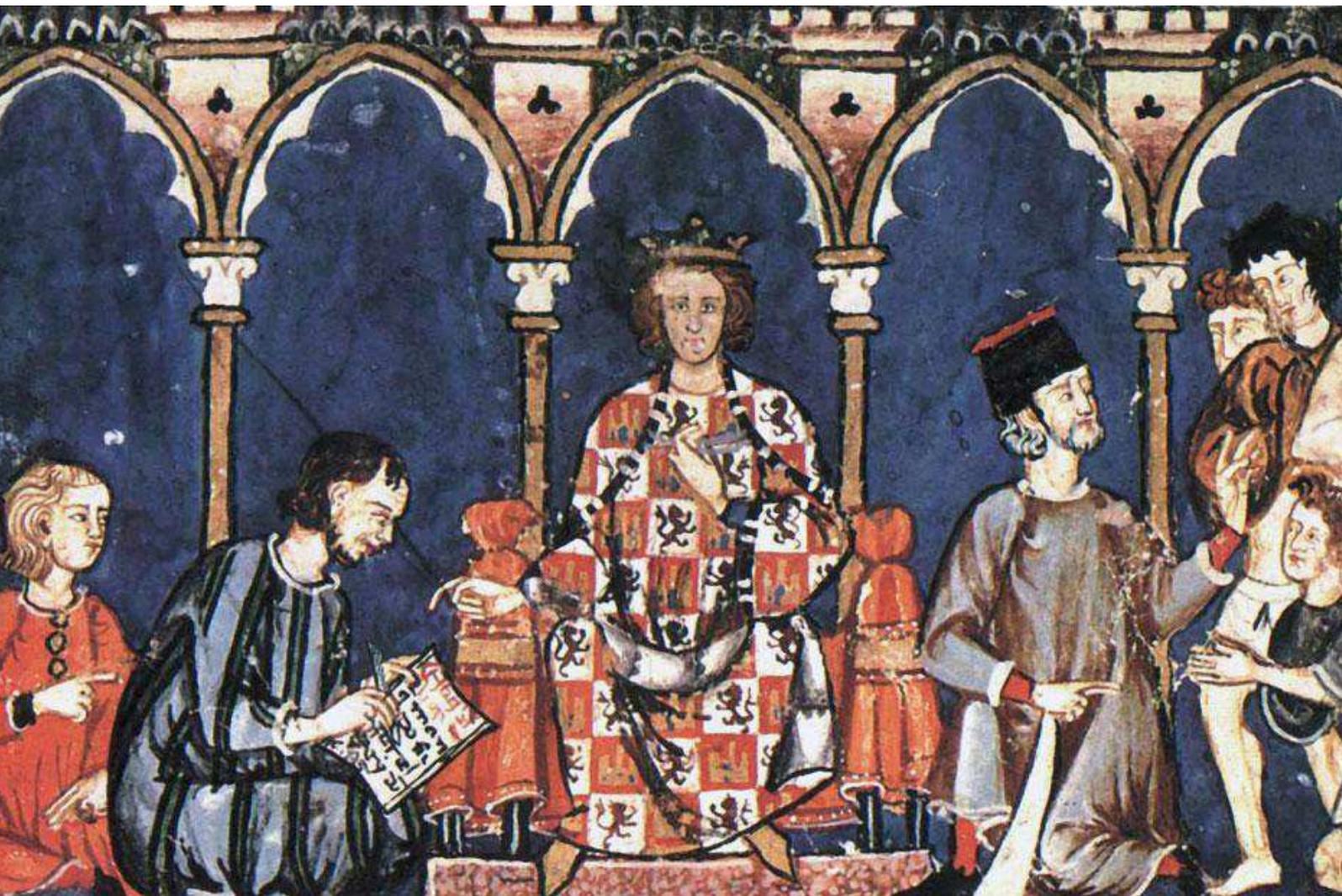


## TOLEDO. VIII CENTENARIO DEL REY ALFONSO X EL SABIO



**Fecha de salida:** Jueves, 2 de Junio de 2022

**Duración:** 1 día

**Lugar y hora de salida:**

8.00h. Alpedrete (Casa de Cultura. Parada de autobuses urbanos. Plaza de Francisco Rabal)

8.10h. Collado Villalba (Zoco. Parada de autobuses urbanos dirección Madrid).

8.15h. Collado Villalba (Rincón de las Eras. Parada de autobuses urbanos).

8.45h. Madrid: Moncloa (Debajo de los arcos)

## **ITINERARIO AUTOBÚS**

**7.45h.** Encuentro en el primer punto de salida desde Alpedrete.

**8.00-8.45h.** Salida desde diferentes puntos.

**10.30h.** Encuentro con guía local en Toledo.

Con guía local recorreremos las calles y visitaremos importantes y emblemáticos monumentos del casco antiguo de Toledo, conocida por ser la Ciudad de las Tres Culturas porque durante siglos convivieron judíos, musulmanes y cristianos y recordaremos la famosa Escuela de traductores de Toledo vinculada al rey alfonsí. Además de la visita a la Sinagoga, visitaremos la exposición dedicada a Juan de Borgoña, artista principal del Renacimiento español y el convento de Santa Fé que actualmente es Museo de Arte Contemporáneo Roberto Polo.

**14.30h.** Almuerzo en Restaurante incluido.

**16.00h.** Nos dirigiremos al Museo de Santa Cruz. Presenta la exposición «Alfonso X: El legado de un Reino precursor». Esta muestra expone cerca de 200 piezas y pondrá de relieve la trascendencia de un rey moderno, integrador, apasionado de las ciencias y de la cultura.

**17.30-18.00h.** Salida de Toledo y regreso. Llegada y...

**FIN DE NUESTROS SERVICIOS**

**PRECIO POR PERSONA**

Grupo de 15 a 19 personas:	135€
Grupo de 20 a 25 personas:	113€

**INCLUYE**

- bus para la ruta indicada desde el inicio hasta la finalización.
- guía Mundo Amigo: Victoriano Sánchez.
- almuerzo en restaurante de Toledo, con bebidas incluidas.
- entradas a todos los recintos visitados por el grupo y señalados en el itinerario.
- guía local en Toledo para las visitas de por la mañana en Toledo.
- guía especializado para la visita de la exposición Alfonso X el Sabio.
- seguro básico de asistencia en viaje (posibilidad de mejorar coberturas, consultar).
- información escrita sobre la ruta a realizar.
- viaje sujeto a condiciones especiales de anulación (consultar las Condiciones Generales).

**NO INCLUYE**

- seguro de anulación (25€/persona).
- propinas
- cenas
- gastos de índole personal.
- en general, cualquier concepto no señalado como "incluido" en el apartado anterior o en el propio itinerario.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- Depósito del 40% del importe del viaje en concepto de garantía, en el momento de solicitar los servicios en firme.
- 60% restante al menos 20 días antes de la fecha de salida.

**CONDICIONES ESPECIALES DE ANULACIÓN**

- - Depósito del 40% del importe del viaje en concepto de garantía, en el momento de solicitar los servicios en firme.
- 60% restante al menos 10 días antes de la salida.

**NOTAS**

- El orden de visitas de los museos se podrá ver alterado debido a los horarios de apertura o cierre de los museos. El itinerario está abierto a incluir más visitas del interés del grupo según se confirmen las posibilidades al grupo por parte de las diversas instituciones.
- Los precios indicados en el programa tienen incluidos los impuestos indirectos sobre el consumo cuando sean aplicables y han sido calculados con fecha Abril 2022, podrán ser revisados en el caso de que se produzcan variaciones en el costo de los transportes, incluido el costo del carburante; en las tasas e impuestos relativos en determinados servicios; y en los tipos de cambio aplicados al viaje.

**CONDICIONES GENERALES**

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

**RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE**

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;

a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la

aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.

**ESTE PRESUPUESTO NO TIENE CARÁCTER DE RESERVA  
PRECIOS COTIZADOS EN ABRIL 2022  
SUJETOS A DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN EL MOMENTO DE LA RESERVA Y A  
POSIBLES VARIACIONES POR SUBIDA DE COMBUSTIBLE**